



A NUESTROS LECTORES:

Del 25 al 29 de noviembre de 1985, se realizó en la ciudad de Bogotá el Simposio Internacional sobre "Integración y Comunicación: desafíos del futuro", organizado por la Comunidad Europea, CIESPAL y la Fundación Friedrich Ebert, el que contó con el auspicio de destacadas instituciones colombianas. Dichas conferencias presentadas por reconocidos expertos de la comunicación ofrece CHASQUI en este número, una vez que considera la importancia de los temas abordados, desde el papel de la comunicación como instrumento de promoción del proceso integracionista, la función de los organismos de integración y los aportes para lograr una mayor eficacia en la comunicación de la integración en el futuro.

En la sección **Entrevista** tenemos a Washington Herrera, quien se refiere a la crisis de la integración y a la crisis de la información, indicando que hay que cambiar el idioma que se usa en la información integracionista y que hay que ser más directos y menos tecnócratas. Señala, también, que se advierte una sobredimensión de los fracasos y una minimización de los aciertos.

En la sección **Ensayos** contamos con los aportes de Ignacio Basombrío sobre el papel del Estado en la integración a través de la información; Guido Grooscors, sobre comunicación e integración; Franco Teucci, respecto a la Comunidad Europea; Jaime Aguilera Blanco, quien se refiere a las Telecomunicaciones en el Pacto Andino; y, Alejandro Alfonzo quien trata sobre la estrategia de la comunicación para la integración.

En la sección **Controversia**, Olivia Mora y Juan Pereira se refieren a la forma como miran los periodistas la labor informativa de las instituciones de integración.

En la sección **Experiencias** tenemos la participación de Freddy Elhers y Carlos Martínez Acosta.

En la sección **Enseñanza**, se presenta el programa de Maestría en Comunicación elaborado por ITESO.

El Departamento de Documentación de CIESPAL nos ofrece **Fichas y Reseñas** sobre las publicaciones relacionadas con la Integración y la Comunicación.

En la sección **Documentos**, el informe final del Simposio Internacional "Integración y Comunicación: desafíos del futuro", tema central del presente número de CHASQUI.

Cordialmente,

Lincoln Larrea Benalcázar

Jorge Mantilla Jarrín

EN ESTE NUMERO:

2 EDITORIAL

- 2 La comunicación: desafío del futuro.**
Andrés León.

4 ENTREVISTA

- 4 Crisis de integración e información.**
Washington Herrera.

8 ENSAYOS

- 9 El papel del Estado en la Integración a través de la información.**
Ignacio Basombrío Zender.
- 16 Comunicación e Integración**
Guido Grooscors.
- 21 Comunidad Europea**
Franco Teucci.
- 26 Las Telecomunicaciones en el Pacto Andino.**
Jorge Aguilera Blanco.
- 32 Integración y nuevas tecnologías.**
Alejandro Alfonzo.

52 CONTROVERSIA

- 52 El Periodismo y la Integración.**
Olivia Mora - Juan Pereira.

62 EXPERIENCIAS

- 62 Nuestra América: un programa de 5 países al servicio de la integración.**
Freddy Elhers.
- 66 Expedición Andina: un programa cultural del Convenio Andrés Bello.**
Carlos Martínez Acosta.

70 FICHAS Y RESEÑAS

71 INVESTIGACION

- 71 Medición de Audiencias**
Eduardo Contreras Budge.

78 ENSEÑANZA

- 78 ITESO: Maestría en Comunicación.**

82 DOCUMENTOS

87 BIBLIOGRAFIA

90 HEMEROGRAFIA

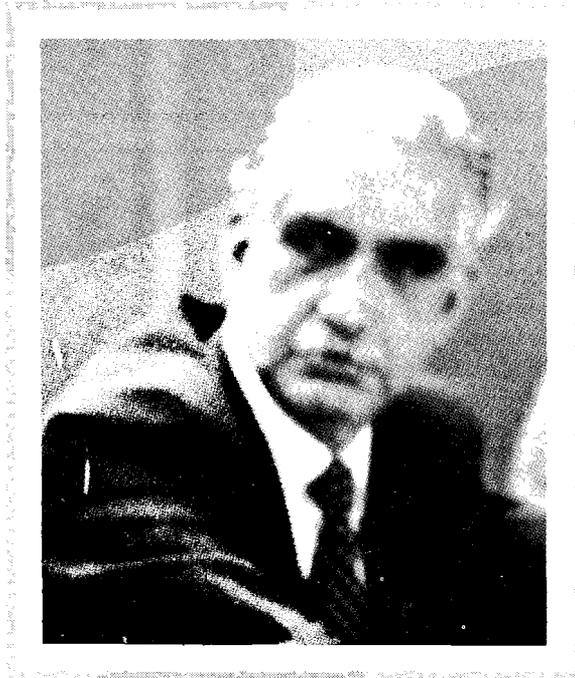
92 ACTIVIDADES

95 NOTICIAS

99 PORTUGUES E INGLES



OLIVIA MORA CAMPOS



JUAN PEREIRA FIORILO

OLIVIA MORA CAMPOS

Este trabajo tiene la intención de aportar algunos elementos críticos al debate sobre el tipo de información y comunicación que se genera en los organismos de integración de la subregión andina. No pretende fijar pautas de acción ni el modelo de información que debe aplicarse, pero sí tratará de poner el dedo en la llaga respecto a cuáles son los defectos, vicios, fallas y errores que se presentan en la forma de comunicación que se viene desde estos organismos.

Ajustándome a la interrogante propuesta de ¿cómo ve el periodista la labor informativa de las instituciones de integración?, quiero relatar un hecho que demuestra el desconocimiento que existía, a finales de la década de los sesenta, sobre el Grupo Andino.

En su natal Cochabamba, Bolivia, un industrial metalmeccánico tuvo,

en 1978, la audaz idea de adentrarse en el mercado andino. Se dirigió a La Paz en busca de una información más precisa para colocar su producción en las otras naciones. Al llegar al organismo de enlace le señalaron que tales referencias se las podrían proporcionar en el Acuerdo de Cartagena. El funcionario que lo atendió le explicó que este organismo quedaba en Colombia. Sin mayores preguntas, el industrial, tomó un boleto de avión y aterrizó en Cartagena. Allí, en las cálidas tierras caribeñas, alguien más enterado le informó que efectivamente el Acuerdo de Cartagena se había firmado ahí, pero que la sede estaba en Lima, Perú.

Cuando el insólito visitante llegó hasta la Unidad de Comunicaciones de la Junta, órgano técnico del proceso integracionista, dio rienda suelta a su ira y malestar. Y con justa razón. Había perdido dinero y tiempo en una gira, en parte, inútil de La Paz a Cartagena y a Lima.

Este relato, que parece digno de Ripley en plena era de las comunicaciones modernas, causó en algunos funcionarios más de alguna sonrisa irónica. Pero, en los periodistas que fuimos testigos del hecho nos produjo una profunda inquietud. A nueve años de creado el Pacto Andino un empresario, y lo que es más un empleado de un organismo de enlace, no sabían siquiera dónde funcionaba la sede. ¿Qué se podía esperar de lo demás?

La deficiencia informativa, la carencia de una comunicación fluida y la certeza de que importantes sectores de la vida económica, comercial, social y académica estaban al margen de un conocimiento medianamente regular del proceso integracionista la constatábamos tanto los periodistas como los técnicos que teníamos la oportunidad de viajar por las cinco naciones.

(Pasa a la pág. 54)

El periodismo y la integración

Olivia Mora Campos y Juan Pereira Fiorilo, analizan, cada uno desde su punto de vista la interrogante propuesta de ¿cómo ve el periodista la labor informativa de las instituciones de integración?.

Tanto Olivia como Juan han laborado por varios años en la Junta del Acuerdo de Cartagena y conocen a fondo el problema informativo, dada su calidad de periodistas.

Para Olivia las actitudes desdeñosas hacia los periodistas y la falta de contactos con ellos atentaron contra una buena comunicación.

Para Juan una falla fundamental que coadyuva a que la acción informativa de la Junta pase desapercibida se debe a su sistema de ordenamiento interno: el no dar informaciones.

Si bien los dos criterios no se confrontan en una controversia, sus análisis son muy valiosos, dada la honradez y claridad con la que resaltan las fallas, así como las soluciones que proponen, para lograr que los 80 millones de personas que conforman el Pacto Andino puedan ser eficientemente informadas. (Lincoln Larrea Benalcázar).

JUAN PEREIRA FIORILO

Me basaré en las Conclusiones y Recomendaciones que se aprobaron en el Simposio "Integración y comunicación en el área andina: desafíos del futuro" que efectuado en Bogotá a fines del pasado año y que fuera organizado por "CIESPAL", la C.E.E. y la Fundación "Friedrich Ebert" de la República Federal de Alemania y el coauspicio del Centro Latinoamericano de Informática de la Presidencia de la República de Colombia, el Instituto de Altos Estudios de Desarrollo, el Centro Regional de Estudios del Tercer Mundo y la Universidad Externado de Colombia, congregó a un destacado núcleo de intelectuales y periodistas latinoamericanos, para poder hacer, en un marco autocrítico, un análisis de la participación de la prensa en aquel ideal integracionista que tiende en especial a poder llevar

a la práctica el ideal unionista que inspiró al Libertador Simón Bolívar a convocar a las naciones liberadas de España, en una Anficiónía que, por el personalismo de los caudillos que gobernaban las Audiencias o Intendencias de la colonia Hispanoamericana, pasó a ser simplemente una bella utopía que deseáramos, quienes estamos identificados con la integración, que se convirtiese en la maravillosa idea de crear aquella "patria Americana" que propugnara el insigne caraqueño.

Deseo advertir a mis amables lectores, que el examen crítico que aparece en estas líneas, respeta la advertencia que se hace en el 5to. acápite del punto "E" del documento de Bogotá, que explícitamente sugiere: "Hacer notar que el tratamiento pesimista y negativo de temas de integración, puede tener efectos contraproducentes para la marcha de la misma y para la creación de una opinión pública favorable a la integración andina", pero es necesario

que al presentar este tema, tome en cuenta factores que han contribuido, por un mal procesamiento, a que la actividad desplegada por los órganos del Acuerdo de Cartagena, no han creado una virtual mística por la integración y para ello me coloco en la posición de Plenipotenciario de Bolivia ante la Comisión del Grupo Andino, por una parte y de periodista, en segundo lugar.

En base a lo anterior, haré algunas puntualizaciones sobre la política informativa equivocada que se ha producido desde la fundación del Acuerdo hasta el presente y, en segundo lugar, el examen que merecen algunas de las Conclusiones y Recomendaciones del Simposio y ello para que estas sugerencias sean un motivo de análisis de quienes se encuentren como protagonistas.

(Pasa a la pág. 57)

(Viene de la pág. 52)

INFORMACION PARA UN MOMENTO

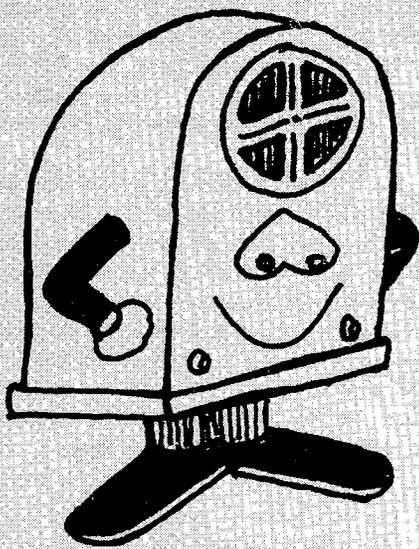
Los meses que antecedieron a la creación del Grupo Andino fueron de una vibrante comunicación e información respecto a lo que sería, o debería ser, este ambicioso proyecto. La prensa escrita, radial y televisiva de la subregión, tanto privada como estatal, logró motivar las conciencias. Si se recuerdan las informaciones, comentarios y editoriales que llenaron las páginas de los medios andinos se percibe la efectiva labor que cumplió dicha prensa. Había, sin duda, un sentimiento favorable a la integración el que fue transmitido a un público expectante.

Los representantes de las seis naciones que llegaron a Cartagena, ese 26 de Mayo de 1969, fueron precedidos de un amplio apoyo de los grupos económicos, sociales y políticos.

Esta campaña informativa respondió al momento que se vivía, a los intereses económicos que serían beneficiados y al carácter profundamente democrático de los artífices del proceso andino.

En apariencia había sido fácil formar una opinión pública propicia a la integración. Eran tantas las esperanzas puestas en esta unidad que fueron muy pocos los que no se alinearon tras esta idea.

A la Junta del Acuerdo de Cartagena, como órgano técnico, le tocó administrar la integración y por ende las comunicaciones.



En los primeros años la tarea fue simple y sencilla. Los lineamientos propuestos se ajustaron a los requerimientos que exigía el naciente proyecto: dar a conocer los objetivos y metas, los instrumentos, mecanismos, programas y proyectos para alcanzar lo primero.

La Unidad de Comunicaciones se creó como "un servicio de apoyo",

La Decisión 24 despertó, a partir de 1970 y hasta nuestros días, las más dispares controversias y ataques a la integración.

con poco personal y escasos recursos financieros. Pero ese reducido *staff*, que creía sinceramente en la integración, se entregó de lleno a realizar las labores con destacado profesionalismo y mística. Se emitían boletines de prensa, artículos ilustrativos sobre los beneficios de la integración, se respondía a la inquietud de los periodistas y se elaboró una revista mensual para enlazar a los países andinos. Además de editarse un sinnúmero de documentos de alto interés.

La prensa subregional recogió en buena parte estos materiales por lo novedoso del proceso integracionista.

Sin embargo, el primer enfrentamiento con esos medios se dio a raíz de la discusión de la Decisión 24 sobre Tratamiento al Capital Extranjero. La tormenta que esta decisión desencadenó a nivel de intereses específicos, constituyó la primera advertencia hacia qué lado se inclinaría la prensa tradicional, y hasta qué punto estarían dispuestos a defender o satanizar al proceso integracionista. Para la Junta era un llamado de atención de que no podía supeditarse a esos medios en la canalización de su propia información.

La Decisión 24 despertó, a partir de 1970 y hasta nuestros días, las más dispares controversias y ataques a la integración.

"Los seis países andinos fueron escenarios de una intensa batalla verbal", dice el periodista, Oscar Catañeda, autor del libro "La Decisión 24: Mito o Realidad". Y esta batalla verbal

se realizó desde y en los mismos medios de comunicación que unos años antes habían promocionado al Grupo Andino.

Impugnaciones y críticas que no pudieron ser neutralizadas o esclarecidas desde el aparato de comunicaciones de la Junta. Los hechos indicaban que era preciso cambiar las pautas en materia de información. No era posible competir en la misma prensa tradicional ni acogerse al alero de las agencias internacionales de noticias, que respondían a intereses nacionales y transnacionales, respectivamente.

La información que fluía de la Junta comenzaba a tener escasa acogida. Si bien los seis países estaban empeñados en la integración comercial, industrial y económica era ingenuo pensar que existía una democratización e integración de la comunicación escrita, radial o televisiva, y que los receptores andinos tuvieran la capacidad de optar por medios informativos objetivos que les entregasen una información "sin trampas".

La comunicación se desarrolló con los altos y bajos en la búsqueda de una verdadera integración. En la medida que el proceso no mostraba signos concretos de beneficio para los habitantes andinos y los sectores económicos y sociales, la información se hacía más complicada y difícil de hacerla llegar a los públicos específicos que deberían estar involucrados en esta idea. Era difícil elaborar mensajes con alto grado de credibilidad y existía, por el peso burocrático, una carencia de visión para adentrarse en todo ese abanico de publicaciones alternativas que se editaban al interior de grupos importantes como industriales, trabajadores, centros culturales y académicos.

Los defectos, errores, fallas y vicios, a pesar de su constatación, se fueron casi institucionalizándose por quienes administraban la integración.

Las actitudes desdeñosas hacia los periodistas y la falta de contactos permanentes con ellos atentan contra una buena comunicación.

Para efectuar un análisis objetivo y ajustado de cómo ve el periodista la labor informativa de los organismos de integración es útil remitirse a la base misma de la comunicación, porque es allí donde está la causa primigenia de la deficiencia informativa de estas instituciones.

Los elementos básicos de la comunicación: fuente, emisor, mensaje, canal y receptor, científicamente reconocidos como fundamento de una buena y óptima información adolecen a nivel de estos aparatos de prensa de evidentes fallas, distorsiones y vacíos.

LA JUNAC COMO FUENTE

En la cobertura de una fuente determinada los periodistas trabajan en base a la confianza y la credibilidad que les merece un portavoz oficial. Pero, si la fuente ante una



La radio constituye el mejor vehículo de comunicación social para las zonas rurales.

situación conflictiva en vez de encarar objetivamente el problema lo elude, o le parece más sencillo guardar silencio, el grado de veracidad se pone en duda frente al profesional. Lo más seguro es que el periodista, en el ánimo de buscar la información, recurra a otros grupos o sectores interesados.

Esta práctica es común en estos organismos de integración y, por supuesto, trae aparejada la distorsión de los hechos que en un momento determinado podían haberse clarificado con el consiguiente beneficio para esas mismas instituciones.

Las actitudes desdeñosas hacia los periodistas y la falta de contactos permanentes con ellos son otros de los defectos que atentan contra una buena comunicación.

La tendencia de algunos funcionarios y tecnócratas de utilizar el aparato de comunicaciones e información para exaltar su propia imagen, y la creencia de que la comunicación debe estar al servicio del "dirigente de turno"

para que reciba "aplausos" por sus declaraciones es otro vicio. Más de alguna vez un funcionario reclamó porque su nombre fue omitido en un boletín de prensa y otro se quejó porque la fotografía aparecida en la revista de la institución lo exhibía más viejo de lo que era!. Aunque parezca absurdo, esto ha ocurrido al interior de los aparatos de comunicación de estos organismos, y más de algún Jefe de Comunicaciones ha tenido que renunciar.

Así, los cambios frecuentes o los planes informativos de poca duración son otras de las deficiencias que pueden anotarse. Durante tres años se puso en marcha en la Unidad de Comunicaciones de la JUNAC un programa andino de radio. Logró penetrar en treinta emisoras de la subregión con programas especiales basados en las acciones y proyectos andinos. El cambio de la jefatura provocó su corte porque quien se hizo cargo de la Unidad no era proclive a este medio de comunicación.

Si se tiene en cuenta que el 56o/o de la población andina vive en las zonas rurales y que más del 40o/o de estos habitantes son analfabetos, la radio constituye el mejor vehículo de comunicación social para esas poblaciones. Un ejemplo de la influencia y alcance de este medio es el programa radial de las Naciones Unidas. En México, una buena parte de las radioemisoras culturales, universitarias y estatales recogen sus transmisiones en los boletines diarios y programas periodísticos.

La incursión en el medio audiovisual fue, también, de corta duración en la Junta del Acuerdo de Cartagena.

¿Qué repercusión pueden tener en los públicos heterogéneos estos proyectos esporádicos, si la comunicación para que cumpla sus finalidades de integración, enseñanza y conocimientos debe ser permanente?

EL MENSAJE Y SU CONTENIDO INTEGRACIONISTA

El prestigio de la información proveniente de estos organismos es relativa. Hay una creencia generalizada entre los periodistas que las comunicaciones emitidas desde estos centros noticiosos carecen de contenido, agilidad y atractivo. Y no dejan de tener, en parte, razón.

Los titulares de los boletines de prensa adolecen de un lenguaje más que periodístico, burocrático. A los ojos de un jefe de redacción de un periódico subregional este estilo desacredita aquella forma de comunicación. Como consecuencia buena parte del trabajo va a llenar los cestos de papeles y lo poco rescatable se reduce a materiales que son nuevamente procesados en las mesas de redacción con las distorsiones consiguientes.

Los periodistas que trabajan en los servicios de información se esfuerzan, muchas veces, por realizar sus labores dentro de términos profesionales lo mejor posible. Sin embargo, la políti-

*El hacer de la comunicación
"un permanente triunfalismo"
dificulta la confiabilidad
en el proceso andino.*

ca de "revisión" que aplican los técnicos, que no entienden sobre la calidad del mensaje comunicativo, impide que la función informativa se ajuste al verdadero objetivo.

Mensajes inadecuados como éstos deforman las comunicaciones y se alejan del público al que se pretende llegar.

Por otro lado, no es extraño que al interior de los organismos de integración los funcionarios traten de manipular cifras y estadísticas para publicitar escuálidos logros lo que a la larga atenta contra la credibilidad misma de la integración. El hacer de la comunicación "un permanente triunfalismo", también dificulta la confiabilidad en el proceso andino.

Resulta difícil para los encargados de las comunicaciones manejar y conjugar el trabajo periodístico que de por sí es dinámico, fluido y de contenido con las trabas que aplica una burocracia que desconoce la trascendencia de la información.

El mensaje es el cordón umbilical que une al emisor y al receptor, y por lo tanto debe llevar en sí una fuerte dosis de información útil. Si esto no se consigue el fenómeno de la información más que formador será deformador.

CANALES ADECUADOS

En cuanto a los canales de comunicación es una práctica común que se trate de utilizar los medios tradicionales, que si bien tienen un peso innegable entre el público andino, muchos de ellos no son fervientes creyentes de la integración.

Sin embargo, las revistas que editan algunos de los organismos de integración podrían reformularse. En lugar de estar destinadas a públicos restringidos y élites podrían corregirse en cuanto a su temática, diagramación y contenido de manera que llegasen a grupos mayoritarios conformados por estudiantes, campesinos, obreros, y tam-

bien a técnicos, profesionales y empresarios.

El empleo de la radio, pagando espacios semanales y elaborando programas entretenidos, ayudaría a movilizar a aquellos sectores de la sociedad que hasta ahora han mantenido una actitud ajena e indiferente respecto a la integración.

En cuanto a la televisión no basta realizar programas que de por sí tienen un alto costo financiero. Hay que coordinar una extensa red de canales culturales y estatales de América Latina que estén dispuestos a transmitirlos en forma permanente, y que no queden archivados en las videotecas de estos medios electrónicos.

RECEPTORES OLVIDADOS

Es curioso que la información en los organismos de integración se haya planteado en los mismos términos tradicionales que se observa en la prensa escrita, radial o televisiva. Esto es, entender al receptor como un ente pasivo a quien hay que dirigirse mensajes verticales, sin auscultar sus necesidades de conocimiento o interés por determinados temas. Este rasgo autoritario ha tenido como corolario que el material generado caiga en el vacío o en la indiferencia de numerosos sectores.

No se han comprendido o atendido las verdaderas demandas informativas de grupos claves para el apoyo social y popular de la integración como son los trabajadores, estudiantes universitarios, académicos, profesionales, e incluso empresarios e industriales. Ni se han creado las instancias o los mecanismos específicos que atiendan esas demandas.

¿Cuándo se ha enviado, a una publicación laboral, un análisis profundo y explicativo de la Decisión sobre Seguridad Social o Migraciones Laborales que interesan al sector trabajador de la subregión andina?

La ligereza con que se ha planteado, en algunos momentos, la auto-crítica de la información ha conformado juicios equívocos respecto a lo que es el quehacer de la comunicación.

Un documento elaborado por la Unidad de Comunicaciones de la Junta del Acuerdo de Cartagena, en 1979, reconocía que los acuerdos adoptados por este organismo tenían escasa proyección social, porque los asuntos considerados son especializados y, por lo

tanto, poco comprendidos por la población andina. Si fuera así, ninguna de las tantas disciplinas científicas podría llegar al gran público.

Para un buen especialista y profesional de la comunicación ningún tema, por muy particular y específico que sea, está ajeno a los receptores. Todo depende de cómo sea su tratamiento informativo, el énfasis, la intención que se le dé y el lenguaje que se emplee para hacerlo comprensible hasta para el más profano en la materia.

El emisor y el receptor son los elementos más importantes en el acto de la comunicación, pero es la fuente-emisor la que debe hacerse comprender y entender con una óptima información. Mientras esto no se tenga claro, la comunicación seguirá fluyendo desde estos organismos pero caerá en el vacío, o llegará a reducidas élites.

Ciertamente, no es la intención de estos organismos que tienen la misión de crear conciencia y opinión pública respecto a la necesidad de fortalecer la integración, que es la única arma que tienen los países en vías de desarrollo para lograr un mejor nivel de vida de sus habitantes.



OLIVIA MORA CAMPOS.— *Estudió Ciencias de la Comunicación en la Universidad Nacional de Santiago de Chile. Trabajó en distintos medios de prensa escrita y radial de Santiago. Posteriormente, desarrolló labores periodísticas en la Unidad de Comunicaciones de la Junta del Acuerdo de Cartagena entre los años 1974 y 1981. Radicada en México, trabaja actualmente para algunas publicaciones internacionales y es corresponsal de los Servicios de Prensa e Información de la Comunidad Económica Europea.*

(Viene de la pág. 53)

LA POLITICA DE LA INTEGRACION

Hay una concepción político-docrinal y numerosos actores.

El valioso ejemplo que dieron las naciones que conformaron la Comunidad Económica Europea, que después de la segunda cruenta guerra mundial conjunciona a Estados tradicionalmente enemigos y que, en el terreno económico, actuaban casi siempre en posiciones de competitividad y en lucha franca o solapada para poder beneficiarse del mercado mundial de consumo o del proveedor de materias primas, es, posiblemente, uno de los hechos históricos más trascendentales en la historia de la humanidad.

Su ejemplo tenía que dar como resultado la percepción política de un acontecimiento que era necesario imitarlo.

Así nació la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) que aglutinó a todas las repúblicas de América del Sur y México y cuyo objetivo era, en su desmoronado programa de trabajo, el llegar a una gran mercado ampliado con libertad de intercambio desgravado de sus productos.

Sin embargo, dentro del proceso integrador antes citado, se produjo una clara divergencia entre las naciones de industrialización relativamente desarrollada, como era la que tenían Argentina, Brasil y México y ello determinó que con una previa autorización de la ALALC, se dictara la Resolución mediante la cual se autorizó a que se creara el Grupo Andino que aunque inicialmente congregó a cinco naciones y luego con el ingreso de Venezuela se la ampliara, pero, por determinaciones políticas de Chile tuviese que quedar concretada a sólo cinco países.

Y fue honroso, para quien esto escribe, que en los primeros cinco años de funcionamiento del Acuerdo de Cartagena, formara parte de un grupo de representantes plenipotenciarios que aprobáramos, con una clara y definida voluntad política, la serie de Decisiones que, de acuerdo al orden cronológico, fijado por este convenio multinacional, daba pasos trascendentales para consolidar la creación de la gran comunidad económica andina.

En los primeros años de la década del setenta, había, en el terreno periodístico, una preocupación permanen-

te, constante y profunda, para dar a conocer como se desarrollaba el acuerdo que permitía un incremento visible en el intercambio comercial, incluso entre naciones que antes jamás habían adquirido productos de algunas de las otras partes contratantes.

Pero en esa época comenzaron a presentarse ligeras fisuras, que, con el correr de los años se convirtieron en peligrosas rajaduras que, al presente, hacen entrever que pueden significar el debilitamiento de un cimiento que pueda provocar el colapso de la integración andina, tal como ha ocurrido con la ALALC, que substituida por la ALADI, significa, en la actualidad, apenas un núcleo de comercializadores bi-laterales que luchan exclusivamente por beneficiar sus propias economías nacionales y sin que ella permita poner en práctica el ideal de la unión aduanera y el que pudiese concretarse aquel anhelo de alcanzar un "desarrollo armónico y equilibrado".



LA JUNTA DEL ACUERDO

Al elaborarse el Acuerdo de Cartagena se dió a la Junta, dirigida por tres Miembros, el poder de elaboración de "propuestas" que debían ser analizadas por los núcleos de integración de cada gobierno de los países adheridos al mismo y que debían cumplir las determinaciones que en la programación de objetivos, aparecía en el documento constitutivo.

La habilidad con la que actuaron los integrantes de la Junta del Acuerdo de Cartagena, durante los primeros seis años de su actividad, permitió que con casi un meticuloso cumplimiento de los

"plazos" que aparecían en el mismo, se entregase a las partes contratantes las diferentes propuestas que permitieron la aprobación de casi todas las exigencias del mismo, aunque comenzaron sin embargo a producirse pequeños desacuerdos que, en función tiempo, se han convertido en barreras que hacen temer que periclite el convenio.

Hubo una crítica que hice hace más de 12 años atrás: las evaluaciones.

Con ellas, la Junta del Acuerdo debía señalar con claridad y coraje los incumplimientos en que estaban incurriendo los países miembros.

Si bien en ese momento no existía aún el Tribunal Andino, pero los informes de la Junta hubiesen servido para poner en tapete de discusión las fallas en las que incurrían los gobiernos.

Pero sensiblemente no había coraje para poder cumplir anualmente con esta misión de la Junta.

La "evaluación" que hacen los Miembros, cuando estaban concluyendo su segundo período de actividades, o sea en el análisis retrospectivo de los seis primeros años del Acuerdo de Cartagena, fue el primer diagnóstico que nos hacía presumir que se había incrustado un virus que podía convertirse en canceroso.

Las "evaluaciones" posteriores, también reflejan un principio de descomposición.

La Junta no tiene el suficiente poder como para conseguir que los gobiernos pudiesen armonizar sus políticas económicas y coordinar sus planes de desarrollo; que la programación industrial no pudiese cumplirse y que en la misma se registraran contravenciones de parte de casi todos los países y especialmente de Venezuela; que los plazos en los programas de liberación arancelaria no se respetasen; que no se cumpliera ni siquiera el Arancel Externo Mínimo Común y no pudiese discutirse el Arancel Externo Común; el régimen agropecuario, competencia comercial desleal, cláusulas de origen, el programa de integración física, los asuntos financieros, el régimen especial para Bolivia y Ecuador, sean simplemente enunciados que no generaron Decisiones que pudiesen ser puestas en práctica.

Y ya ingresando al terreno periodístico, la Junta tiene sensiblemente por su sistema de ordenamiento interno, una falla fundamental, que coadyuva a que su acción pase desapercibida:

el no dar informaciones.

Quizás este cargo aparezca muy duro.

Pero esa es la realidad que los Países Miembros determinaron y que, en la práctica, cohiben a la Junta de dar informes a la prensa.

Y analicemos el tema con algún detalle.

Cuando en una nación el poder legislativo está considerando sus leyes, ellas son sometidas, con carácter previo, a debate público.

Los anteproyectos son conocidos por la prensa y ésta utiliza los medios de comunicación para respaldar las nuevas medidas legales a adoptarse o bien a criticarlas y ello da como resultado que, teniendo sólo el pueblo el derecho de soberanía popular, tiene que conocer en detalle lo que tendrá que convertirse en ley que tiene que transformarse en norma que debe respetarse.

La "propuesta" de la Junta es un documento explicativo de análisis de los antecedentes que respaldan los proyectos de "Decisión" que debe considerar la Comisión del Acuerdo de Cartagena para que, con todas las modificaciones que pudiese sugerirse y que sean aprobadas, se convierten automáticamente en "leyes" de cada uno de los países andinos.

Por consiguiente: ¿es aceptable y justificado que estas "propuestas" se las mantengan como documento "reservado"?

Considero que ese es un error.

Cuando existe un debate público sobre un tema determinado, la opinión nacional hace conciencia de lo que se está proyectando.

La discusión pública de una "propuesta" de la Junta, si acaso se la diese a conocer mediante todos los medios de comunicación existentes en cada uno de los países andinos, serviría para que, de éste análisis, el pueblo tome no sólo conocimiento, sino que, si acaso el mismo provocara polémica, serviría para que los representantes gubernamentales pudiesen adquirir nuevas ideas que, al ser convertidas en sugerencias al discutirse estos proyectos de "Decisión" en la Comisión, permitirían la aprobación de convenios que generarían una mejor comprensión de los postulados de integración que se buscan.

El régimen especial para Bolivia y Ecuador fue simplemente un enunciado que no generó Decisiones que pudiesen ser puestas en práctica.

LA COMISION

El trabajo que efectúan los embajadores plenipotenciarios que actúan como delegados de cada uno de los países miembros en la Comisión del Acuerdo de Cartagena, es secreto, ya que los que tienen derecho a estar presentes en sus debates son únicamente los asesores de cada uno de los representantes nacionales.

En este punto estamos de acuerdo en el procedimiento.

Muchísimas veces han existido, en la historia de la Comisión del Acuerdo, pugnas, a veces un poco apasionadas, de defensa de intereses nacionales que, si acaso fuesen publicitados, pueden generar un sentimiento de animadversión hacia el proceso y desfavorable para la unidad que se busca en el Acuerdo. Sin embargo este "secreto" se lleva a extremos, ya que cuando concluye su reunión la Comisión proporciona a los medios de comunicación un documento final de conclusiones sumamente escueto al extremo de que los periodis-

tas que prestan servicios en Lima, donde generalmente se reúnen los plenipotenciarios, tienen una información menor que aquella que ya en cada una de las capitales de las repúblicas que integran el Grupo podrían dar a conocer los plenipotenciarios.

Esta desinformación también queda trasuntada en los documentos informativos de la Junta del Acuerdo de Cartagena, que no cumple a cabalidad su misión de orientar a la opinión pública de los países miembros por una parte y, en materia de circulación, tiene una distribución tan restringida, que la misma alcanza a un reducidísimo núcleo de personas que no pueden representar a casi más de 80 millones de personas que habitan las naciones congregadas en este organismo.

Por consiguiente, la falla informativa de las actividades de la Junta y la Comisión del Acuerdo de Cartagena obedece a normas que tienen que ser revisadas y modificadas por ambos órganos, para conseguir con ello que los medios de comunicación contribuyan a llevar adelante las sugerencias del Simposio efectuado en la capital colombiana y que motiva este análisis.

LOS GOBIERNOS

También la desinformación que daña el futuro del Acuerdo de Cartagena proviene de los gobiernos nacionales.

Los representantes plenipotenciarios que designan los Gobiernos de los Países Miembros, actúan casi generalmente en medio de una política de



reserva total, ya que siendo ellos casi en su generalidad miembros de sus Consejos de Gabinete, con rangos de Ministros de Estado, deben tener la obligación de efectuar, en sus territorios, la consulta pública de las Decisiones que se están proyectando, ya que la mayor parte de las mismas se convierten en leyes de cumplimiento obligatorio.

Sin embargo esta posición no la observan

Casi en todos los países andinos las Decisiones son aprobadas sin previo conocimiento de la opinión pública mediante la prensa.

Pero peor aún.

Las Decisiones, en su texto, tampoco se las da a conocer a los medios de comunicación social y pese a constituirse en nuevas "leyes nacionales" ellas tampoco cumplen con los requisitos obligatorios de su publicación en las Gacetas Oficiales de disposiciones gubernamentales. Consiguientemente, si acaso hubiese discrepancia de parte de algunos sectores que pudiesen sentirse afectados por una Decisión Andina, podrían recurrir ante sus Cortes Supremas, con demandas de inconstitucionalidad de las mismas, cosa que felizmente no ha ocurrido hasta el presente.

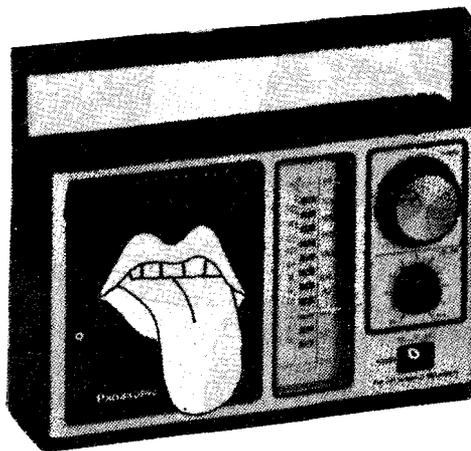
Hay sin embargo otras facetas dignas de analizar.

El "Derecho de Integración" debería convertirse en "mandato constitucional", ya que está fijando procedimientos de negociación multinacional y que implican, paralelamente, la pérdida parcial de la soberanía nacional, al adoptarse determinaciones que, creado como ha sido el Tribunal Andino, pueden ser juzgados extra-nacionalmente por éste órgano del Acuerdo de Cartagena y, su fallo, ser de obligado acatamiento por los Países Miembros.

Por consiguiente los gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, tampoco han tomado con seriedad el proceso de integración, aunque en el caso de Colombia y Perú hay decisiones gubernamentales que le dan un rango legal y de jerarquía que no tienen aún en las otras partes contratantes.

Y todo este panorama no es analizado ni examinado por la prensa.

Los gobiernos de las cinco naciones andinas, poco hacen para promover o provocar, mediante sus medios de información, un material que pueda no sólo ilustrar, sino especialmente generar en sus habitantes simpatías y pleno respaldo a los procesos con los cuales



se pretende aún, aunque sin mucha esperanza, crear el mercado común en el territorio de sus miembros.

Tampoco los gobiernos han cumplido con las claras determinaciones del artículo 10. del Acuerdo para "promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros, acelerar su crecimiento mediante la integración económica" y para ello los representantes gubernamentales en la Comisión no han actuado, ni parece que lo harán en el futuro, con la grave responsabilidad que significa el adoptar decisiones que especialmente en un período de grave crisis recesional como la actual, que genera la ausencia de capitales cuya disponibilidad existía en la pasada década, pero que al presente no es sólo inexistente, sino que como resultado de las cargas generadas por el endeudamiento externo, los gobiernos andinos casi en su generalidad se encuentran en mora en el pago de sus obligaciones hacia sus acreedores foráneos y obligados a restringir sus importaciones, hecho que impacta negativamente en el mantenimiento de una corriente importante de intercambio que se registró entre estos países en la década pasada.

EL FUTURO DEL PACTO ANDINO

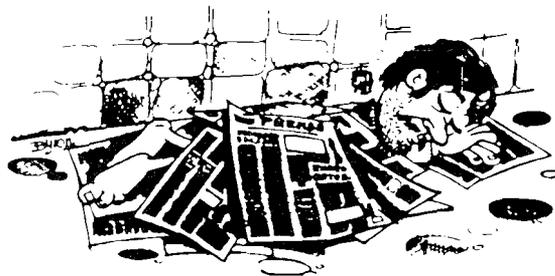
El haber frenado el cumplimiento de plazos determinados por el Acuerdo de Cartagena y practicado por decisión de sus plenipotenciarios por un lado, y la mentalidad anti-integracionista que están poniendo en práctica algunos gobiernos, hacen vislumbrar un peligroso futuro para el proceso de integración.

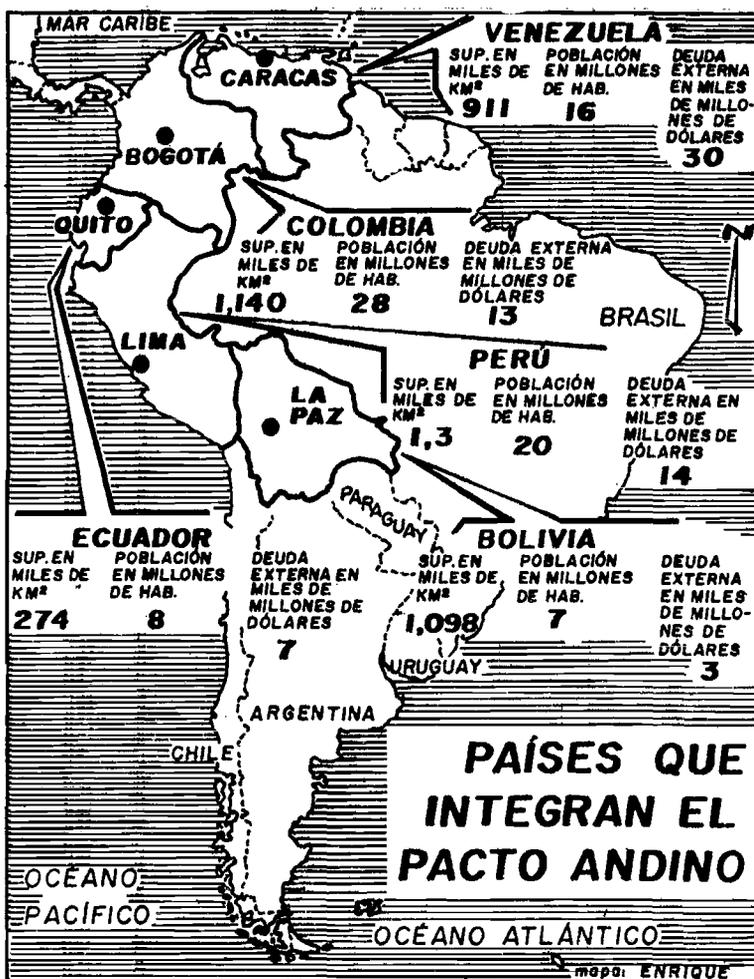
El artículo 14 del Acuerdo de Cartagena, al señalar las atribuciones de los Miembros de la Junta, determina que ellos "serán responsables de sus actos ante la Comisión, actuarán con sujeción a los intereses comunes" y además "no aceptarán instrucciones de ningún Gobierno, entidad nacional o internacional", pero ocurre que, en la práctica, sus integrantes han sido objeto de ofensas protocolares harto ingratas y que, si hubiese sido otra la reacción psicológica de quienes habían merecido tales descortesías, podían haber provocado un delicado conflicto, si acaso denunciaban estos agravios poco diplomáticos

Con el "Protocolo Modificatorio" que no ha podido aún aprobarse, parece que se están introduciendo modificaciones o innovaciones con las cuales ya no existiría la primitiva armonía con la concepción principista bajo la cual se redactó el Acuerdo de Cartagena.

Quizás sería útil que al estudiarse el "Protocolo" se pudiese determinar con claridad que la Junta del Acuerdo de Cartagena, en su política informativa, debe ser expresamente autorizada a la amplia difusión de todos los documentos que haya estudiado y entregado a los Países Miembros como "propuesta"; facilitará actas sintéticas de los debates de la Comisión y finalmente hiciera conocer, mediante comunicados, el desarrollo de sus actividades.

Por ello considero que el estudio





que se está haciendo del Protocolo Modificatorio, es un paso peligroso que están dando los Países Miembros, ya que no es debatido públicamente, ya que se mantiene en "reserva" las sugerencias propuestas por la Junta del Acuerdo de Cartagena a los plenipotenciarios andinos y por ello mismo, la opinión del pueblo, cuyo futuro en cierto modo esta involucrado en las determinaciones que podrían adoptarse, puede ser sorprendido ante una nueva realidad que podría no contar con el respaldo de los sectores populares o económicos.

La Junta del Acuerdo, en el presente, sigue sin cumplir las determinaciones del art. 107 para entregar a la prensa las "evaluaciones periódicas e informes anuales" vinculados a la "situación de Bolivia y el Ecuador dentro del proceso de Integración Subregional y propondrá ante la Comisión las medidas que juzgue adecuadas para mejorar substancialmente sus posibilidades de desarrollo y activar cada vez más su participación en la industrialización del área".

Por ello consideramos que la Junta, haciendo una autocrítica sobre las funciones que ha ejecutado hasta el presente y al cumplirse ya en mayo su décimo sexto aniversario, tendría que anotar los factores negativos que entraban el cumplimiento de las facultades otorgadas a sus Miembros y que dañan el proceso mismo de integración, si acaso pretenden realmente contribuir a que se fortalezca y, este documento, que debería ser público, serviría a los medios de comunicación social para que intervengan en el análisis o evaluación del anhelo integrador.

LAS RECOMENDACIONES DEL SIMPOSIO

Las apreciaciones sobre las fallas que tienen los órganos y gobiernos de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena los formulo para poder, sobre esa base, hacer algunas observaciones que complementan el documento final que aprobamos en Bogotá, Colombia.

Allá se estima que todos los me-

dios de comunicación social deben "crear corrientes de opinión favorables para que la prensa escrita, la radio y la televisión, den cabida en sus espacios y programas, a las informaciones relacionadas con el proceso de integración, especialmente a las provenientes de organismos regionales y de instituciones gubernamentales".

La responsabilidad que tienen los medios informativos para su cumplimiento es importante, pero, de nada servirá pese a la suficiente "sensibilidad" en quienes pueden utilizar estos órganos informativos, si acaso la Comisión, la Junta del Acuerdo y los Gobiernos que son Países Miembros del Grupo Andino, siguen utilizando una política de silencio o "reserva" que no permite contribuir, con suficiente flujo de informaciones, a que los medios de prensa puedan coadyuvar al proceso de integración.

Y la anterior determinación no corresponde a la prensa o a sus miembros, sino al cambio en la política informativa que despliega en especial la Junta, cuyo departamento responsable en esta materia, nunca ha cumplido tal función y ello debido a las directivas que probablemente han recibido sus integrantes de parte de los ejecutivos políticos y técnicos de la Comisión, la Junta y al mismo tiempo, en forma indirecta, de los propios gobiernos andinos.

Sobre la propuesta del punto 1) del subtítulo "C" de las Conclusiones y recomendaciones sobre el Simposio "Integración y comunicación en el área andina: desafíos del futuro" y que anota: "Realizar, con el apoyo de los gremios periodísticos, seminarios y conferencias tendientes a acentuar el conocimiento sobre la importancia y dinámica de la integración subregional andina y, estimular el interés del periodista y del comunicador, en sus instru-

La Junta tiene sensiblemente por su sistema de ordenamiento interno, una falla fundamental, que coadyuva a que su acción pase desapercibida: el no dar informaciones.

mentos, alcances y problemas" cabría advertir:

a) Que la falta de material informativo de la Junta del Acuerdo de Cartagena, sobre las evaluaciones, informes, propuestas, Decisiones y Resoluciones de los diferentes órganos, hace imposible que este buen propósito se ejecute y su cumplimiento sólo sería posible si acaso quienes manejan la política informativa de la Junta pudiese

También la desinformación que daña el futuro del Acuerdo de Cartagena proviene de los Gobiernos nacionales.

modificarse y convertirse mas bien en el canal que permita auspiciar la organización de estos eventos:

b) Que la política de silencio y reserva que practican los organismos nacionales de integración, son otro factor negativo coadyuvante al desconocimiento de la problemática existente en el marco de la acción de integración sub-regional;

c) Para poder ejecutar ese plan de apoyo periodístico se requiere que elementos especializados en integración puedan ser los que manejen y conduzcan los seminarios o pronuncien confe-

rencias y este punto jamás ha sido analizado en ninguno de los órganos del Acuerdo de Cartagena.

En el punto 2 del mismo punto "E" y destinado a los "periodistas y comunicadores" se establece que se debe "incentivar a los periodistas económicos para que se especialicen en las materias de integración, con el fin de que se conviertan en los portavoces capacitados de las complejas realidades nacionales, regionales e internacionales, que inciden sobre el proceso".

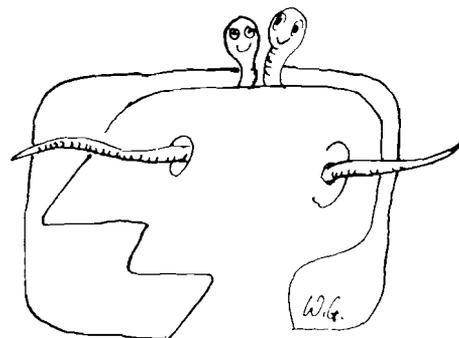
Con relación a lo anterior cabe anotar:

a) Que no hay informaciones emanadas de la Junta del Acuerdo de Cartagena que permitan cumplir con tal función;

b) Que las autoridades nacionales de integración de casi todos los países Miembros, actúan sin tomar en cuenta para nada a la prensa y a los periodistas;

c) Que en la vía comparativa, las agencias de noticias internacionales tienen un mayor flujo de informaciones de otros núcleos de integración, tal como por ejemplo ocurre con la Comunidad Europea, cuya actividad dinámica, sus problemas, trabas y éxitos, son bien difundidas en América Latina, cosa que no es imitada en la Subregión.

d) Que sería de especial importancia si acaso el "Centro Internacional de Estudios Superiores de Comu-



nicación para América Latina" (CIES-PAL) recibiese una cooperación técnico-económica de la CEE, de la Junta del Acuerdo de Cartagena y la Corporación Andina de Fomento, pudiese organizar, por lo menos una vez por año, seminarios de integración en cada uno de los países andinos para capacitar no sólo a los periodistas, sino inclusive a economistas y otros profesionales interesados en el proceso.



JUAN PEREIRA FIORILO, Boliviano, Abogado y Periodista. Jefe de delegación, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la Comisión del Acuerdo de Cartagena, 1971-1973. Jefe de la delegación, con rango de Embajador, a las conferencias de la ALALC, Montevideo, 1971-1973, Jefe de la Delegación de Bolivia en la Conferencia de la CEE-América Latina, Punta del Este, Uruguay, 1974. Ha desempeñado las funciones de Secretario de Integración, Viceministro de Industrias, 1974, Asesor de la Comisión de Integración de la H. Cámara de Diputados, 1983 y desde 1973 es Director Secretario de Lloyd Aéreo Boliviano.

Ha sido comentarista de temas económicos, Director de la Revista "Orientación" y actualmente es director del suplemento semanal "Análisis" del Periódico Hoy.